

PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 302

ADMINISTRADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T.): CREACION.

Sanción: 28 de Junio de 1996.

Promulgación: 22/07/96. D.P. Nº 1551.

Publicación: B.O.T. 26/07/96.

Artículo 1º.- Facúltase en el ámbito del artículo 21 de la Ley Provincial Nº 278, a la creación de una Administradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.), de acuerdo a la Ley Nacional Nº 24.557.

Artículo 2º.- Invítase a las Municipalidades y Comuna a adherir a la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

